

	C.E.	M.C.E.		C.E.	M.C.E.
Extintores para incendios, encajonados	1		Fósforo, ( Véase las reglas referentes á explosivos).....	A	
Extractos, N. E.....	1		Fraguas para campamentos.....	1	
<b>F</b>					
Fajas de madera para techados, (véase madera).			Frazadas, en tercios ó cajas.....	1	
Faroles ó lanternas, en cajas ó barriles.....	1		Frijol seco, en costales ó barriles.	2	2
Ferretería, N. E.....	1		Fruta seca en bultos.....	2	1
Fibras de henequén. (Véase cáñamo y estopa).			Fruta de la estación, en bultos, P. A.....	3	2
Fieltro para calderas.....	1		Fuegos artificiales, (véase explosivos.)		
Fieltro para sombreros, en bultos.	1		Fuelles, encajonados.....	1	
Fierro fundido, (de poco peso, debe estar encajonado).....	2	2	Fuentes para agua de sosa, encajonadas.....	A	
Fierro, N. E., se empacará debidamente cuando sea necesario.	2	2	<b>G</b>		
Fierro, rieles y accesorios para (fierro ó acero).....	2	2	Galletas, en cajas ó barriles.....	1	
Los rieles y el material para la construcción de ferrocarriles, tienen derecho á una rebaja de 30 por ciento sobre la cuota de tercera clase, de menos de carro por entero.			Gallos de pelea, en jaulas ó canastos.....	A	
Fierro en lingotes.....	3	3	Gambier.....	1	
Fierro galvanizado.....	2		Ganado M. C. E., á los pesos estimativos siguientes.....	1	
Fierro galvanizado para cornisas, en bultos.....	A		1 caballo, mula, asno ó cualquiera animal de especie bovina, 1,000 kilogramos.		
Fierro galvanizado para cornisas, en armazones de madera ó cajas.....	1		2 caballos, mulas, asnos ó cualquiera animal de especie bovina, 1,750 kilogramos.		
Fierro, pedacería. (Véase desechos).			3 caballos, mulas, asnos ó cualquiera animal de especie bovina, 2,500 kilogramos.		
Fierro, flechas, ménsulas, columnas y cinchos de 9 metros ó más de largo, 1½ veces la clase A sobre el peso efectivo.....	2	A½	Por cada animal más, 500 kilogramos. El total de la cantidad que se cobrará por animales por separado, según estos pesos estimativos, no deberá nunca exceder de lo que tendrá que cobrarse por carro entero.		
Fierro, flechas, ménsulas, columnas y cinchos de menos de 9 metros de largo.....	2	2	Yegua y potro juntos, 1,250 kilogramos.		
Fierro, puertas, postigos, barandales ó cercados de, bastidores y marcos de, para ventanas, costados, frentes y resumideros.....	2	2	Vaca y becerro juntos, 1,250 kilogramos.		
Fierro, carretillas de, para minas.....	2	1	Garañones, manaderos ó toros, 2,000 kilogramos.		
Fierro, camas catres de, D., en bultos.....	2	1	Becerras en su jaula, cada uno 250 kilogramos.		
Figuras de trapo, barro, paja y cera, en cajas.....	1		Cerdos en su jaula, cada uno 250 kilogramos.		
Fondos para barriles, en bultos.....	2	2	Carneros en su jaula, cada uno 200 kilogramos.		
Forros de alfombra.....	2		Corderos y cabras en su jaula, cada uno 150 kilogramos.		
			Todo animal solo en su especie se embarcará en su correspondiente jaula, y no se co-		

	C.E.	M.C.E.		C.E.	M.C.E.
brará menos de \$ 1 para cualquier distancia.			Hilo de cáñamo, en tercios.....	1	
Ganado, C. E., doble piso.....	2		Horcates, en bultos.....	1	
Ganado, C. E., de un solo piso....	3		Hoces para cortar pasto. (Véase instrumentos de agricultura).		
Garbanzo en costales. (Véase arvejón).			Hojas de Helote.....	3	2
Garrafones vacíos, devueltos empacados.....	2		Hojas de madera fina para charpear, en cajas.....	1	
Gasolina, en tarros de lata, encajonados.....	A		Hormas para zapatos, en cajas ó barriles.....	1	
Gasómetros ó Higrómetros, encajonados.....	1		Hormas para botas.....	1	
Gatos de fierro.....	2		Hormas para sombreros.....	1	
Géneros de algodón, N. E.....	1		Hornos (véase estufas.)		
Ginsén, raíz de.....	1		Horquillas para lavanderías.....	1	
Gomas, N. E.....	1		Horquillas para pasto, y estiércol, en bultos (véase instrumentos de agricultura).		
Goma laca, en bultos.....	1		Hule y efectos de, N. E., en bultos.....	1	
Gorros en baúles, cinchados ó arpillados.....	A		Huevos, (en cestos no se reciben), empacados en casilleros ó huacales, P. A.....	2	
Grabados. (Véase pinturas y cromos).			Huesos calcinados ó en polvo, en bultos.....	3	2
Granito labrado ó pulido.....	2	1	<b>I</b>		
Granito en bruto.....	3	2	Imprenta, cajas para composición de, A.....	A	
Greta, en bultos.....	3	2	Imprenta, cajas para composición de, D., encajonadas.....	1	
Guadañas y mangos para. (Véase instrumentos de agricultura).			Imprenta, tipos de.....	2	
Guantes, en paquetes.....	1		Impresos, en cajas.....	1	
Guano, en bultos. (Véase abonos).			Instrumentos científicos de cirugía, ó de música, en cajas.....	A	
Guarniciones para caballos, en cajas ó tercios.....	1		Instrumentos de agricultura:		
Grampas, en cajas ó barriles.....	1		Instrumentos de agricultura, A., encajonados.....	2	A
<b>H</b>					
Habas.....	3	2	Instrumentos de agricultura, D., encajonados.....	2	1
Hachas, en cajas.....	2		Instrumentos de agricultura ó partes, en bultos.....	2	1
Harina. (No se recibe en sacos de papel).			Iste en panes ó en polvo, en bultos.....	1	
Harina en costales ó barriles.....	2	2	Ixtle, no aprensado.....	2	1
Harinilla de maíz.....	3	2	Ixtle, aprensado.....	2	2
Harneros, en cajas ó armazones..	A		<b>J</b>		
Helotes, P. A. (Véase legumbres).			Jabones finos en cajas.....	1	
Heno y paja, en barcines.....	3	A	Jabones corrientes, en cajas ó huacales.....	3	2
Heno y paja en pacas, aprensadas.....	3	1	Jarabes en frascos ó latas, en cajas ó barriles.....	1	
Herraduras, en cuñetes.....	2	2	Jilacha. (Véase desechos).		
Herramienta, en cajas.....	1		Hilaza de algodón ó lana, en pacas aprensadas.....	1	A
Hielo, P. A.....	3	2	Hilo, en cajas ó tercios.....	1	
Higrómetros y Gasómetros, en cajas.....	1		Juguetes.....	1	
Higos, en cajetas, barriles ó cajas.....	1				

	E. E.	M. E.		E. E.	M. E.
Junco para sillas ó tonelería, en fardos.....	2		Locomotoras y tenders, remolcados en sus propias ruedas, 50 centavos por kilómetro.		
Junquillos y cañas, en bultos.....	2		Lona.....	1	
Jute, fibra de, (véase ixtle).			Loneta.....	1	
<b>L</b>					
Ladrillos refractarios para interior de estufas ó chimeneas ...	3	2	Losas de mármol, en cajas.....	1	
Ladrillos cocidos y adobes.....	3	3	Losas de piedra de Guanajuato...	3	3
Lámparas, en cajas.....	1		Losas para pisos, N. E.....	3	3
Lana (lo mismo que algodón).			Loza de piedra (véase alfarería).		
Lana, efectos de, en cajas ó bultos.....	1		Lúpulo en tercios.....	1	
Látigos, en cajas ó bultos.....	1		Llaves para barriles, en cajas.....	1	
Latón, artefactos de, N. E.....	1		Llantas para locomotoras.....	3	
Latón, barras ó láminas.....	2		<b>M</b>		
Latón, pedacería (véase desechos).			Macarrones, masas y pastas, en cajas.....	1	
Lavaderos en bultos.....	2		Madera y maderos de 9 metros ó más de largo, 1½ veces Clase A sobre peso efectivo.....	2	A½
Leche, P. A.....	1		Madera y maderos de menos de 9 metros de largo. Tiras y tejamaniles.....	2	2
Leche condensada, en cajas.....	1		Madera de tinte.....	2	1
Lechuguilla (véase ixtle).			Madera para carros, labrada, en lios ó bultos, aros y lanzas, cammas, rayos y cubos de ruedas, balancines dobles y sencillos, pernos, flechas y cajas.....	2	2
Legumbres (en cestos no se reciben, á no ser que estén en huacales ó cajas).			Madera tallada ó labrada.....	1	
Legumbres frescas, en bultos, P. A.....	2	2	Magueyes.....	3	3
Lejía concentrada.....	1		Maíz, (véase cereales).		
Lentejas, en bultos.....	2	2	Maíz reventado, en cajas ó barriles.....		A
Leña.....	3	2	Magistral.....	3	2
Levadura, en bultos.....	1		Manganesa.....	2	
Libros en cajas (en lios ó bultos no se reciben).....	1		Mangueras de hule, en bultos arpillados.....	1	
Licores, en cestos, no encajonados no se reciben, á menos que estos sean sus empaques originales.			Mangos de madera, en cajas ó bultos.....	2	
Licores, N. E., en frascos, empacados ó en barriles.....	1	1	Mantas, en tercios.....	1	
Lienzos y tejidos, N. E., en cajas ó fardos.....	1	1	Manteca.....	2	
Limonas, (véase fruta fresca).			Mantequilla en cajas ó tarros, empacados.....	1	
Lino, (suelto no se recibe) en pacas.....	1	1	Mantequilleros de madera, encajonados ó en armazones.....	1	
Linaza, en costales.....	2	2	Mantillas ó tápalos, en cajas ó fardos.....	1	
Linaza, pasta ó harina de, en bultos.....	3	2	Manzana, conserva de.....	1	
Linternas ó faroles, en cajas ó barriles.....	1	1	Máquinas ó batidores para mantequilla, A.....	A	
Líquidos, N. E., en frascos, latas ó tarros, empacados.....	1		Máquinas y maquinaria, N. E.....		
Liquidámbar, en bultos.....	1		Máquinas, A, en armazones.....	2	A
Lirones de fierro.....	2		Máquinas, D, en cajas.....	2	1
Litargirio, en cajas ó barriles.....	1		Máquinas caloríferas.....	1	
Litografías, (véase pinturas, etc).			Marcos para puertas y ventanas.....	2	1
Locería, en bultos.....	1	1			

	E. E.	M. E.		E. E.	M. E.
Marcos para cuadros, en cajas...	A		Mosqueros de alambre para preservar queso. (Véase cajas de madera).		
Marfil, en cajas.....	1		Moscabado, (azúcar).....	2	2
Mármol pulido, en planchas, P. A.....	1		Muebles, A.....	2	A
Mármol en bruto, trozos ó planchas.....	3	3	Muebles, D.....	2	1
Mármol, polvo de.....	2		Muebles en menos de carro por entero, no se recibirán, á no ser que estén empacados en cajas ó armazones ó perfectamente arpillados con cotense.		
Masas y pastas, (véase macarrones).			Muelles para carruajes ó asientos, en cajas.....	1	
Mastique, en cajas ó cuñetes.....	1		Muelles de goma, acero ó espirales para carros, en cajas.....	1	
Material de fierro para armar vías férreas, en cajas ó bultos, (véase fierro, rieles de).			Munición en sacos dobles ó sencillos, cuñetes ó cajas.....	2	
Material para puentes, de 9 metros ó más de largo, 1½ veces Clase A sobre el peso efectivo.....	2	A½	Muestreros, en cajas.....	A	
Material para puentes, de menos de 9 metros de largo.....	2	2	Música impresa, (véase impresos).		
Masas para ruedas, (véase madera para carros).			Musgo, (lo mismo que heno).		
Medicinas, N. E.....	1		<b>N</b>		
Medicinas para borregos, en bultos.....	2		Nabos, (véase legumbres).		
Mechas para minas, (véase explosivos).			Nafta.....	1	A
Mecha y pábilo, en cajas ó barriles.....	1		Naipes, en cajas.....	1	
Melaza.....	1		Naranjas, (véase fruta fresca).		
Melones y membrillos, (véase fruta fresca).			Negro de humo.....	1	
Menaje de casa, usado, en bultos, P. A.....	2	1	Neveras, en cajas.....	1	
Menudo en conserva, (véase carne).			Nueces de todas clases, en bultos.	2	
<b>MERCANCIAS.</b>					
<i>Mercancías ó Efectos.</i>					
No usen estos términos al documentar ó describir la carga. Hágase constar la naturaleza de ella claramente, para que se determine su especie.					
Mercería, N. E., en cajas.....	1		<b>O</b>		
Mezcal.....	2		Organos, (véase pianos).		
Metates y manos de.....	2		Orozús, en cajas ó costales.....	1	
Mica, en cajas.....	1		Ostiones frescos, en latas ó en sus conchas, P. A.....	1	
Miel virgen, en barriles ó cajas, P. A.....	1		<b>P</b>		
Mimbre, en cajas ó armazones.....	A		Paja, (véase heno).		
Mochilas ó morrales.....	1		Paja, artefactos de, N. E.....	A	
Moldes de madera, en cajas.....	2		Palas, en cajas ó bultos.....	2	1
Molduras, en cajas.....	2		Palma, hojas de, en pacas.....	1	
Molduras corrientes para edificios.....	2	1	Palmilla, (véase escobilla).		
Mollejones, ó piedras de afilar.....	2	2	Palo de tinte.....	2	1
Molinos portátiles, A.....	A		Pan, en bultos.....	2	
Molinos portátiles, D., en cajas.....	1		Panela, (véase piloncillo).		
Molinos de viento, en piezas.....	2	1	Paños y casimires, (véase casimires).		
			Papas, (véase legumbres).		
			Papel de tapiz, en tercios ó cajas.....	1	
			Papel para escribir, imprenta, envolturas, lija y para techar, en bultos.....	1	1
			Papelera.....	1	
			Paraguas, en cajas.....	1	



	C. E.	M. C. E.		C. E.	M. C. E.
Tornillos de madera, en bultos....	2		no excedan de 9 metros de largo, cada uno 5,000 kilogramos.		
Tornillos de pie, encajonados.....	1				
Tostadores de maíz, en cajas.....	1		Carruajes con ganchos y escaleras para incendio, de más de 9 metros de largo, (arreglo especial).		
Trapo, (véase hilacha).			Omnibus, cada uno 5,000 kilogramos.		
Tequesquite.....	3	2	Diligencias, cada una 5,000 kilogramos.		
Transparentes, (véase persianas).			Volantes para carreras, cada uno 1,500 kilogramos.		
Trementina, espíritu de.....	1	A	Carros para ferrocarriles urbanos, cada uno 5,000 kilogramos.		
Trigo, (véase cereales).			Carros y carretones comunes, cada uno 1,500 kilogramos.		
Tubería de madera.....	2		Cajas de carruajes y accesorios embarcados separadamente.....	A	
Tubería para calderas.....	1		Carros y carruajes para niños, en cajas ó armazones, (Sin empaque no se reciben).	A	
Tubos de hoja de lata, en cajas....	A		Velocípedos y bicicletas D., en cajas ó armazones.....	A	
Tubos para estufas, en bultos.....	1		Velas, en cajas.....	1	1
Tubos de fierro, para agua ó gas..	3	2	Vestuario militar, en bultos ó en cajas.....		1
Tubos de barro para caños.....	3	2	Vidrio, (véase cristal y cristalería).		
Tule seco para sillas, en cajas ó bultos.....		2	Vidrieras con vidrio, en bultos..	1	A
<b>U</b>					
Untura para carros, en botes, cajas ó cubetas.....	2		Vidrieras sin vidrio, en armazones .....	1	1
Urdimbre, (véase alfombra).			Vigas, (véase madera).		
Útiles y aparejos de artillería, N. E.....	1		Vinagre embotellado, en cajas ó barriles.....		2
<b>V</b>					
Vajillas de metal "Britania," en bultos.....	1		Virutas finas en tercios ..	3	1
Vehículos:			Vitriolo en garrafones.....	1	A
Carretones, carruajes, coches, etc., perfectamente empacados, en cajas ó armazones, al peso exacto...	2	A	Volantes para maquinaria de 2 metros ó más de diámetro.....		A
Sin empaque á los precios estimativos siguientes.....	2	1	Volantes para maquinaria de menos de 2 metros de diámetro....		1
Ambulancias, cada una 3,000 kilogramos.			<b>Y</b>		
Buggies y volantes, con toldo, cada uno 2,500 kilogramos.			Yerbas medicinales, N. E.....	1	
Buggies y volantes, sin toldo, cada uno 2,000 kilogramos.			Yeso.....	3	2
Carruajes y coupés, con toldo, cada uno 3,000 kilogramos.			Yeso mate .....		2
Carruajes y coupés sin toldo, cada uno 2,500 kilogramos.			Yugos y colleras para bueyes, en bultos.....		1
Carros con muelles, cada uno 2,000 kilogramos.			Yunques.....		2
Carrozas y carros fúnebres, cada uno 3,000 kilogramos.			<b>Z</b>		
Carruajes con mangueras para incendio, cada uno 3,000 kilogramos.			Zaleas de borrego, (véase pieles).		
Carruajes con ganchos y escaleras, para incendio, que					

	C. E.	M. C. E.		C. E.	M. C. E.
Zapatos, en cajas.....	1		Zinc, láminas de, en rollos.....	1	
Zarzamora, (véase fruta fresca).			Zinc, lámina de, en cajas.....		2
Zarzaparrilla, en bultos.....	1		Zinc, lingotes ó planchas .....	2	2
Zinc, molduras de, en bultos.....	A		Zumaque, (véase cera vegetal).		
Zinc, molduras, en armazones ó en cajas.....	1				

Las tarifas de almacenaje y telegramas, son las que se encuentran incluídas en las páginas 173 y 174 respectivamente de este Album.

RESULTADOS DE LA EXPLOTACION.

Años.	Pasajeros.	CARGA.		Productos diversos.	Total productos.
		Productos de pasajes.	Toneladas. Kilos.		
1881...		\$ 11,303 29...		\$ 17,254 95...	\$ 28,558 24
1882...		68,410 83...		157,694 60...	226,105 43
1883...	33,464...	99,461 33...	24,202 791...	119,347 56...	218,808 89
1884...	36,428...	87,793 47...	21,115 382...	108,531 43...	194,324 90
1885...	47,271...	101,918 90...	29,927 682...	193,189 89...	295,108 79
1886...	45,298...	98,613 06...	33,635 621...	191,981 24...	290,549 30
1887...	38,189...	87,098 20...	34,660 670...	193,981 40...	281,079 60
1888...	38,335...	84,143 57...	37,621 060...	204,146 63...	288,290 20
1889...	44,691...	104,367 85...	43,321 710...	239,697 67...	344,065 52
1890...	48,196...	97,662 48...	46,147 870...	259,360 01...	357,022 49
1891...	56,565...	112,919 18...	53,947 663...	332,938 65...	445,857 83

Gastos de explotación durante el año de 1891: \$ 379,493.59.  
 Monto del capital social: \$ 5,278,775.00.  
 Monto de las acciones emitidas: \$5,248,000.00 (moneda americana).  
 Subvención: \$ 7,000 por kilómetro en efectivo.

FERROCARRIL DE MERIDA A VALLADOLID

Con ramal á Progreso.

LEYES DE CONCESION RELATIVAS.

- Decreto de 15 de Diciembre de 1880.
- Decreto de 4 de Junio de 1881.
- Decreto de 15 de Diciembre de 1883.
- Decreto de 1º de Abril de 1886.
- Decreto de 18 de Junio de 1888.